



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE DICTAMEN PERICIAL

Traslado No. 040

Fecha: 03 de Abril de 2018

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2014-00451	REPARACIÓN DIRECTA	IVAN RODOLFO PADILLA ZEQUEIRA Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA – EJERCITO NACIONAL, POLICIA NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	05/ABRIL/2018

CONSTANCIA: Hoy, Tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado del dictamen pericial correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el inciso 1º del artículo 228 del Código General del Proceso.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO

SECRETARIA